

Estados Financieros Consolidados

PACIFICBLU SpA y FILIAL

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2017

PACIFICBLU SpA. y FILIAL

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 2017

CONTENIDO

Informe del auditor independiente

Estado consolidado de situación financiera

Estado consolidado de resultados por función

Estado consolidado de resultados integrales

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto

Estado consolidado de flujo de efectivo

Resumen de las principales políticas contables

Saldos y transacciones con entidades relacionadas

USD -Dólares estadounidense

MUSD -Miles de dólares estadounidenses

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores de
Blumar S.A.:

Como auditores externos de Blumar S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, sobre los que informamos con fecha 16 de marzo de 2018. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de la afiliada Pacificblu SpA. y filial y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Blumar S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros al 31 de diciembre de 2017 en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Pacificblu SpA. y filial adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Blumar S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la CMF y se relaciona exclusivamente con Blumar S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



José Paredes F.

EY Audit SpA

Santiago, 19 de marzo de 2018

PACIFICBLU SpA. Y FILIAL
INDICE DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

	<u>Página</u>
Estado consolidado de situación financiera	
Estado consolidado de resultados por función	-
Estado consolidado de resultados integrales	-
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto	-
Estado consolidado de flujos de efectivo	-

<u>Notas</u>		<u>Página</u>
1	Información general	1
2	Resumen de las principales políticas contables	1
2.1	Base de presentación	1
2.2	Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes	2
2.3	Información financiera por segmentos operativos	7
2.4	Transacciones en moneda extranjera	7
2.5	Bases de Consolidación	7
2.6	Propiedades, planta y equipos	7
2.7	Activos Intangibles	8
2.8	Activos financieros	8
2.9	Inventario	9
2.10	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9
2.11	Efectivo y equivalentes al efectivo	9
2.12	Capital social	9
2.13	Acreedores comerciales	10
2.14	Impuesto a la renta corriente e impuestos diferidos	10
2.15	Beneficios a los empleados	10
2.16	Provisiones	10
2.17	Reconocimiento de ingresos	11
3	Saldos y transacciones con entidades relacionadas	11

PACIFICBLU SpA y Filial

Estado consolidado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2017
	MUSD
Activos	
Activos corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.590
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9.325
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	208
Inventarios	4.743
Otros activos no financieros, corrientes	3.029
Activos por impuestos corrientes	106
Total activos corrientes	19.001
Activos no corrientes	
Otros activos financieros, no corrientes	35
Activos intangibles distintos a la plusvalía	7.420
Propiedades, plantas y equipos	18.392
Activos por impuestos diferidos	39
Total activos no corrientes	25.886
Total activos	44.887

PACIFICBLU SpA y Filial.

Estado consolidado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2017
	MUSD
Patrimonio neto y pasivos	
Pasivos corrientes	
Otros pasivos financieros, corrientes	2.884
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	5.917
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.495
Otras provisiones	133
Pasivos por impuestos, corrientes	600
Total Pasivos Corrientes	12.030
Pasivos No corrientes	
Otros pasivos financieros, no corrientes	873
Provisión por beneficio a los empleados	518
Pasivos por impuestos diferidos	3.212
Total Pasivos No Corrientes	4.603
Total pasivos	16.633
Patrimonio neto	
Capital emitido	27.498
Otras reservas	8.664
Pérdidas acumuladas	(7.908)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	28.254
Participaciones no controladoras	-
Patrimonio total	28.254
Total de patrimonio y pasivos	44.887

PACIFICBLU SpA. y Filial

Estado consolidado de resultados por función
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2017
	MUSD
Ingresos ordinarios, total	13.303
Costo de ventas	(10.109)
Ganancia bruta	3.194
Gastos de administración y ventas	(3.960)
Resultado Operacional	(766)
Otras pérdidas y ganancias	(481)
Ingresos financieros	5
Gastos financieros	(69)
Diferencias de cambio	(220)
Resultado por cuenta en participación	2.518
Ganancia antes de impuestos	987
Gasto por impuesto a las ganancias	(365)
Ganancia de actividades continuadas	622
Ganancia (pérdida) de operaciones discontinuadas	-
Ganancia	622
Ganancia atribuible a:	
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	477
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras	145
Ganancia	622

PACIFICBLU SpA. Y Filial

Estado consolidado de resultados integrales
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

	<u>2017</u> <u>MUSD</u>
Ganancia (pérdida) del ejercicio	622
Ganancia (pérdida) por diferencias de cambio de conversión	-
Otros resultado integral	-
Impuesto a las ganancias relacionados con componente de otro resultado integral	-
Resultado integral total	<u>622</u>
Resultado integral atribuible a:	
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	477
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	145
Resultado integral total	<u><u>622</u></u>

PACIFICBLU SpA. Y Filial

Estado consolidado de cambio en el patrimonio neto

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital emitido	Otras Reservas	Pérdidas acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicial ejercicio actual 01/01/2017	10.171	857	(10.255)	773	-	773
<u>Cambios en el patrimonio</u>						
Resultado integral						
Ganancia o pérdida	-	-	477	477	145	622
Resultado integral	-	-	477	477	145	622
Aumentos de capital	9.749	-	-	9.749	-	9.749
Emisión de acciones	7.577	7.636	1.870	17.083	(145)	16.938
Incremento por otras aportaciones de los propietarios	-	172	-	172	-	172
Total cambio en patrimonio	17.326	7.808	2.347	27.481	-	27.481
Saldo final período actual 31/12/2017	27.497	8.665	(7.908)	28.254	-	28.254

PACIFICBLU SpA. y Filial
Estado consolidado de flujo de efectivo
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	2017
	MUSD
Flujo de efectivo procedentes de actividades de operación	
Clases de cobros por actividades de operación	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	40.662
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(27.128)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(11.607)
Otros pagos por actividades de operación	(248)
Intereses recibidos	32
Impuestos a las ganancias reembolsados	1.773
Otras entradas (salidas) de efectivo	205
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	3.689
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	
Compras de propiedades, planta y equipo	(2.296)
Otras entradas (salidas) de efectivo	1.317
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(979)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	
Total importes procedentes de préstamos	-
Pagos de préstamos	(6.783)
Préstamos de entidades relacionadas	4.251
Otras entradas (salidas) de efectivo	(10)
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiamiento	(2.542)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	168
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujos de efectivo, saldo inicial	1.422
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujos de efectivo, saldo final	1.590

PACIFICBLU SpA.y Filial

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Expresados en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1. - INFORMACION GENERAL

La Sociedad Pacificblu SpA, es una sociedad por Acciones, nacida con efecto 1 de diciembre de 2017 de la fusión por incorporación de las sociedades Congelados Pacifico SpA. continuadora legal, constituida en mayo de 2013 y Pesca Fina SpA, sociedad por acciones constituida en agosto de 2016, producto de dicha fusión la nueva participación accionaria quedó como sigue:

- Blumar S.A. con un 55% de participación.
- Inversiones Galletue S.A., con un 45% de participación.

El Objeto de la Sociedad comprende la extracción, pesca y caza de recursos pelágicos y demersales, la conservación, congelación, elaboración y transformación de seres u organismos, la producción y comercialización de productos apanados, platos preparados y productos alimentarios de valor agregado en general. El Objeto de su filial Golfo Comercial SpA. comprende como actividad principal la comercialización, distribución, representación e importación de todo tipo de productos alimenticios enfocado al mercado nacional.

NOTA 2. - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros, las cuales serán aplicadas de manera uniforme.

2.1. Bases de presentación

Los presentes estados financieros de Pacificblu SpA., corresponden al estado de situación financiera consolidado, estado de resultados por función, estado de resultados integrales, estado de flujo efectivos y estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo.

A la fecha de los presentes estados financieros no existen incertidumbres importantes respecto a sucesos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la posibilidad que la entidad siga funcionando normalmente como empresa en marcha.

2.2. Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

Mejoras y Cambios en las Normas

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2018

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de Enero de 2018
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de Enero de 2018
IFRIC 22	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018
IFRS 16	Arrendamientos	1 de Enero de 2019
IFRIC 23	Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de Enero de 2019
IFRS 17	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021

IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

El Grupo evaluó que la norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros.

IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con múltiples elementos. Además requiere revelaciones más detalladas. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

El Grupo evaluó que la norma no tendrá impactos significativos en los estados financieros.

IFRIC Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

IFRS 16 “Arrendamientos”

En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.

El Grupo aún se encuentra evaluando el impacto que generará la aplicación de esta norma.

IFRIC 23 Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas

En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El Grupo aún se encuentra evaluando el impacto que generará la aplicación de esta interpretación.

IFRS 17 Contratos de Seguro

En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La IFRS 17 es efectiva para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.

El Grupo aún se encuentra evaluando el impacto que generará la aplicación de esta interpretación.

	Mejoras y Modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 1	Adopción de IFRS por primera vez	1 de enero de 2018
IFRS 2	Pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
IFRS 4	Contratos de seguros	1 de enero de 2018
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2018
IAS 40	Propiedades de inversión	1 de enero de 2018
IFRS 3	Combinaciones de negocios	1 de enero de 2019
IFRS 9	Instrumentos financieros	1 de enero de 2019
IFRS 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
IAS 12	Impuestos a las ganancias	1 de enero de 2019
IAS 23	Costos sobre prestamos	1 de enero de 2019
IAS 28	Inversiones en asociadas	1 de enero de 2019
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	Por determinar

IFRS 1 Adopción de IFRS por primera vez

La modificación a la IFRS 1 elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3 – E7)

La mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IFRS 2 “Pagos basados en acciones”

En junio de 2016, el IASB emitió las modificaciones realizadas a la IFRS 2 Pagos Basados en Acciones, las enmiendas realizadas abordan las siguientes áreas:

Condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo.
 Clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto a la renta
 Contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de periodos anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Se permite su adopción anticipada.

La enmienda no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IFRS 4 “Contratos de seguros”

Las modificaciones abordan las preocupaciones derivadas de la aplicación de los nuevos pronunciamientos incluidos en la IFRS 9, antes de implementar los nuevos contratos de seguros. Las enmiendas introducen las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

La exención temporal y opcional de la aplicación de la IFRS 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la IAS 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición, hasta el 1 de enero de 2021.

El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

La enmienda no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IAS 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”

La modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IAS 40 “Propiedades de Inversión”

Las modificaciones aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deberán aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La mejora no tiene impactos significativos en los estados financieros de la entidad.

IFRS 3 “Combinaciones de negocios”

Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 9 “Instrumentos financieros – Pagos con compensación negativa”

Un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado, costo o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las modificaciones a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio solo pagos de principal más intereses independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las modificaciones a la IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizara de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”

La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las modificaciones aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 12 Impuestos a las Ganancias

Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los propietarios. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 23 Costo por Préstamos

Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 28 Inversiones en Asociadas

Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019 con aplicación anticipada está permitida.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” e IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción anticipada.

La entidad realizara la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

2.3. Información financiera por segmentos operativos.

La información por segmento se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a los responsables de tomar las decisiones operativas relevantes.

El segmento a revelar por Pacific Blu SpA.:

- Pesca.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"), que corresponde al Dólar Estadounidense. Sin embargo, para efectos de presentación, el resultado y la situación financiera de El Golfo Comercial SpA. (que no está inserta en una economía hiperinflacionaria), se convierte a la moneda de presentación (USD), que es la moneda funcional de la sociedad matriz, como sigue:

- i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio mensual (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos de cambio existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera (distinta a la moneda funcional) se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

c) Tipos de Cambio

La Sociedad ha convertido sus activos y pasivos monetarios, utilizando los siguientes tipos de cambios, respecto del dólar estadounidense, vigentes al cierre de cada ejercicio:

Fecha	\$ / US\$	US\$ / U.F.	US\$ / Euro
31-12-2017	614,75	0,0229	0,8317
31-12-2016	669,47	0,0254	0,9488

2.5. Bases para consolidación

Filiales son todas las entidades (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente posibles de ejercer o convertir. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de filiales por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como menor valor (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados. Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de Pacific Blu SpA y Golfo Comercial SpA. A continuación, se presenta el detalle de las sociedades incluidas en los presentes estados financieros consolidados:

Nombre de la Sociedad	Porcentaje participación - Directo	Porcentaje participación -Indirecto	Total Año 2017	Total Año 2016
Golfo Comercial SpA	100%	0	100%	0

2.6. Propiedades, planta y equipo

Los activos fijos de la sociedad se componen de terrenos, construcciones, infraestructura, maquinarias, equipos y otros activos fijos. Los principales activos fijos son equipos marítimos, planta de merluza y planta de apanado.

Los terrenos, construcciones, plantas, equipos y maquinarias están expuestos a su costo histórico menos su correspondiente depreciación (el costo histórico incluye el valor justo considerado como costo atribuido de acuerdo a NIIF 1). El costo histórico incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del bien.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir al Grupo y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o valores revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

Cuando el valor de un activo es superior a su valor recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su valor recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados

2.7. Activos Intangibles

Derechos de pesca

Las autorizaciones de pesca adquiridas a terceros se presentan a costo histórico. La vida útil de dichos derechos, la hemos supuesto como indefinida, de acuerdo con el último cambio de la ley de pesca y acuicultura de enero de 2013, en la cual se les otorga a las compañías pesqueras licencias transferibles de pesca (LTP), las que tienen una duración de 20 años renovables, y por tanto no están afectos a amortización al ser renovables. La vida útil es objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias permiten seguir apoyando la evaluación de la vida útil para dicho activo.

2.8. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Clasificación de activos financieros

- (a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no tienen cotización bursátil. Aquellas partidas con vencimiento menor a 12 meses se clasifican como activos corrientes. Las partidas con vencimiento mayor a 12 meses se clasifican como activos no corrientes.

En esta categoría la Sociedad registra deudores por ventas, otros deudores y otras cuentas por cobrar. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero por el período que media entre su reconocimiento y la valoración posterior. En el caso específico de los deudores por venta, otros deudores y otras cuentas por cobrar, se optó por utilizar el valor nominal, teniendo en cuenta los cortos plazos de cobranza que maneja la Sociedad.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

2.9. Inventario

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

Los productos obsoletos o de lento movimiento son reconocidos a su valor de realización.

2.10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los valores que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

El valor de la provisión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

2.11. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja.

2.12. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción de los ingresos obtenidos.

Los dividendos mínimos legales sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son devengados.

2.13. Acreedores comerciales

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Al igual que en el caso de los deudores por venta, si la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utiliza el valor nominal.

2.14. Impuesto a la renta corriente e impuestos diferidos

El resultado por impuesto a las ganancias del período, resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

2.15. Beneficios a los empleados

a) Vacaciones del personal

La sociedad reconoce un gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo, que se registra a su valor nominal. El concepto referido a beneficios por vacaciones no representa un monto significativo en el estado de resultados integrales.

b) Indemnización por años de servicio

La provisión de indemnización por años de servicio, en Pacific Blu SpA es calculada de acuerdo valorizaciones realizadas por la sociedad en base cálculos actuariales, la cual se actualiza en forma periódica. La obligación reconocida en el Estado de situación financiera representa el valor actual de la obligación de indemnización por años de servicio.

Se utilizan supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

2.16. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El valor se ha estimado de forma fiable.

2.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el valor de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas de las actividades de la empresa.

(a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha transferido los riesgos y beneficios de los productos al cliente, quién ha aceptado los mismos, y estando la cobrabilidad de las correspondientes cuentas por cobrar aseguradas.

NOTA 3. - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Se presentan a continuación las principales transacciones y saldos con empresas relacionadas:

3.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corriente.

Deudores	País de origen	Naturaleza/ relación	Tipo de moneda	R.U.T.	2017 MUSD
Blumar S.A.	Chile	Matriz	MUSD	80.860.400-0	159
Salmones Blumar S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	76.653.690-5	16
Pesquera Bio Bio S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	84.902.900-2	33
Totales					208

3.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente.

Deudores	País de origen	Naturaleza/ relación	Tipo de moneda	R.U.T.	2017 MUSD
Blumar S.A.	Chile	Matriz	MUSD	80.860.400-0	1.128
Camanchaca Pesca Sur S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	76.143.821-2	698
Frigorífico Pacífico SpA	Chile	Relacionada	MUSD	77.858.550-2	117
Salmones Blumar S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	76.653.690-5	96
Pesquera Bio Bio S.A.	Chile	Accionista	MUSD	84.902.900-2	1
Inversiones Galletue S.A.	Chile	Relacionada	MUSD	78.891.000-3	455
Totales					2.495

3.3 Transacciones con empresas relacionadas

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Monto MUSD 2017	Efecto en resultados MUSD 2017
Blumar S.A.	80.860.400-0	Matriz	Venta de descarte de pesca	85	71
Blumar S.A.	80.860.400-0	Matriz	Arriendo de maquinarias	203	(171)